

Cuernavaca, Mor., a 26 de Mayo de 2008.

**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MORELOS**

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA:

**MAGISTRADOS, JUECES, SECRETARIOS DE
ACUERDOS, ACTUARIOS, PERSONAL DEL
ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS, A LAS BARRAS DE
ABOGADOS, AL FORO MORELENSE Y AL
PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de fecha seis de mayo del año dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos y en relación con el escrito signado por el Licenciado Jorge Arturo García Rubí, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, determino ratificar al señor Licenciado José Joaquín Magdaleno González, como Consejero Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para que continúe por un segundo periodo de cinco años en dicho cargo, mismo que comenzará a partir del día veintiocho de mayo del año dos mil ocho, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 113, 114 y 117 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos

Sin otro particular reitero, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

Cuernavaca, Mor., a 26 de Mayo de 2008.

Oficio No. **1484/2008**

Asunto: **Se comunica acuerdo.**

**H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de fecha seis de mayo del año dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos y en relación con el escrito signado por el Licenciado Jorge Arturo García Rubí, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, determino ratificar al señor Licenciado José Joaquín Magdaleno González, como Consejero Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para que continúe por un segundo periodo de cinco años en dicho cargo, mismo que comenzará a partir del día veintiocho de mayo del año dos mil ocho, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 113, 114 y 117 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos

Sin otro particular reitero, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

c.c.p. Lic. Jorge Arturo García Rubí.- Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.E.M.
c.c.p. Lic. José Joaquín Magdaleno Ocampo.- Consejero Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.E.M.
c.c.p. Benjamín Salvador Romero Rogel.- Director General de Administración.
c.c.p. Michael Adriano Vallejo Contreras, Director de la Contraloría Interna.
c.c.p. Lic. Francisco Villegas Becerril, Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Cuernavaca, Mor., a 22 de Mayo de 2008.
Oficio No. **1451/2008**
Asunto: **Se comunica acuerdo.**

C.P. BENJAMIN S. ROMERO RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

Por acuerdo del H. Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo del año dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos y en relación al oficio número D.G.A./725/08, de fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, registrado bajo el número 2704 , mediante el cual pone a consideración de este Cuerpo Colegiado: Primero.- El dictamen sobre la supervisión a la obra "Palacio de Justicia del Sexto Distrito Judicial" con sede en Cuautla, Morelos, por parte del Ingeniero Jesús Barrera Franco; Segundo; La petición que suscriben de manera conjunta el Subsecretario de Obras Públicas, Arquitecto Miguel Ángel Padilla Castañeda y el Director General de Obras Públicas, Arquitecto Agustín Castro Benítez, para la liberación de los recursos destinados a la obra referida y con cargo al Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública "FOSEG"; hago de su conocimiento que este Cuerpo Colegiado que presido se da por enterado el informe que rinde a este Consejo, el responsable designado por este Cuerpo Colegiado para la supervisión de la obra en construcción del Palacio de Justicia en la Ciudad de Cuautla, Morelos, Ingeniero Civil y M. en A. Jesús Barrera Franco, respecto al avance de obra, por el que estima pueden ser pagadas las facturas presentadas por los constructores. Por otra parte y respecto a las facturas números J-616 y J-620 de fecha uno y tres de abril del año en curso, relativas al cobro por el periodo de ejecución de obra realizadas en la construcción del Edificio Palacio de Justicia de Cuautla, Morelos, del periodo del cuatro al veinte de marzo del dos mil ocho y del veinte de enero al veintinueve de febrero de dos mil ocho respectivamente, este Consejo de la Judicatura, autoriza la liberación de recursos por las cantidades referidas en las facturas mencionadas, de \$1'107,120.00 (UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) y 2'967,971.71 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.).

Sin otro particular reitero, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PEREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

Cuernavaca, Mor., a 21 de Mayo de 2008.
Oficio No. **1444/2008**
Asunto: **Se comunica acuerdo.**

LIC. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA
JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMATICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por acuerdo del H. Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria de fecha veintiuno de mayo del año dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, este Órgano Colegiado tomo protesta al Licenciado Jesús Antonio Tallabs Ortega, para desempeñar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo ante este cuerpo colegiado, en virtud del nombramiento que le otorga el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, y en sustitución del Licenciado Roberto Pérez Guerrero, quien causó baja por jubilación. Por lo anterior, le solicito suba al portal de Internet de esta Institución, el nombramiento otorgado al Licenciado Jesús Antonio Tallabs Ortega, que anexo al presente curso.

Sin otro particular reitero, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PEREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

Cuernavaca, Mor., a 21 de Mayo de 2008.
Oficio No. **1443/2008**
Asunto: **Se comunica acuerdo.**

C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

Por acuerdo del H. Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria de fecha veintiuno de mayo del año dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, este Órgano Colegiado tomo protesta al Licenciado Jesús Antonio Tallabs Ortega, para desempeñar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo ante este cuerpo colegiado, en virtud del nombramiento que le otorga el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, y en sustitución del Licenciado Roberto Pérez Guerrero, quien causó baja por jubilación. Lo anterior para su conocimiento, a efecto de que tome las medidas pertinentes y gire sus instrucciones a quien corresponda.

Sin otro particular reitero, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PEREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

c.c.p. C.P. Michael Adriano Vallejo Contreras, Director de la Contraloría Interna.
c.c.p. L.C. Manuel Arturo Espinoza Bahena, Administrador del Fondo Auxiliar.
c.c.p. Lic. Francisco Villegas Becerril, Jefe de Departamento de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Amalia del Pilar Flores Barcenás, Jefa del Departamento de Recursos Materiales